



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Órgano Interno  
**OIC**  
de Control

# Programa Anual de Auditorías 2026

Ciudad de México, a enero de 2026.

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2025.

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	3
<b>I. Calendarización del Programa Anual de Auditorías 2026</b> .....	5
<b>II. Descripción de las auditorías</b> .....	8
Auditoría: 01/2026. Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales.....	8
Auditoría: 02/2026. Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales .....	10
Auditoría: 03/2026. Reconstrucción y ampliación del hangar principal de la Fiscalía General de la República en el Aeropuerto Internacional Juan N. Álvarez, en Acapulco de Juárez, Guerrero.....	12
Auditoría: 04/2026. Gastos de Seguridad Pública y Nacional.....	14
Auditoría: 05/2026. Solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos.....	15
Auditoría: 06/2026. Bienes donados por la Embajada de los Estados Unidos de América.....	16
Auditoría: 07/2026. Revisión y administración de las bodegas de indicios, evidencia y/o elementos materiales probatorios en las Fiscalías Federales y proceso de gestión documental de los archivos de la Fiscalía General de la República .....	17
Auditoría: 08/2026. Administración, registro, control y verificación del parque vehicular perteneciente a la Fiscalía General de la República, exceptuando los vehículos arrendados .....	19
Auditoría: 09/2026 Reforzamiento estructural, remodelación y adecuación de espacios para uso de oficinas del inmueble de la Fiscalía General de la República, ubicado en calle Tonalá, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.....	20
Auditoría: 10/2026. Revisión al proceso de evaluación de control de confianza, de competencias profesionales y del desempeño .....	22
Auditoría: 11/2026. Controles Internos establecidos durante los protocolos relativos a la detención, interrogatorio o tratamiento de personas sometidas a cualquier forma de privación de la libertad y del uso legítimo de la fuerza en cumplimiento a la norma aplicable.....	23
Auditoría: 12/2026. Adquisición de alimentos en sitio (comida y <i>box lunch</i> ).....	24
Auditoría: 13/2026. Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales.....	25
Auditoría: 14/2026. Revisión administrativa en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales .....	27
Auditoría: 15/2026. Construcción del Edificio "B" y adecuación del Edificio "D" del Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Fiscalía General de la República .....	29
Auditoría: 16/2026. Sistema de Red Alternativa para el Sistema de CCTV de la Fiscalía General de la República .....	30
Auditoría: 17/2026. Servicio de transportación terrestre en la zona metropolitana y con cobertura nacional a través de unidades vehiculares de la Fiscalía General de la República .....	31
Auditoría: 18/2026. Control, transferencia, administración y destino de los bienes asegurados por la Fiscalía General de la República .....	32
<b>Conclusión</b> .....	33

## Introducción

El 9 de mayo de 2019, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se instaló formalmente el Órgano Interno de Control (OIC) de la Fiscalía General de la República (FGR) con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, y que tiene entre sus funciones, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos propiedad o al cuidado de la FGR, a través de su Unidad de Auditoría Interna.

El presente Programa Anual de Auditorías se realiza con la finalidad de planificar, coordinar y asegurar la revisión sistemática de procesos sustantivos enfocados a operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas por la FGR; así como a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las distintas Unidades Administrativas Responsables adscritas a la propia Fiscalía que incluye a sus 32 Fiscalías Federales y al INACIPE, con el propósito de determinar, si dichos procesos se llevan a cabo de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y en apego a la normatividad aplicable, buscando fortalecer los controles internos y asegurar el logro de metas y objetivos estratégicos para cada una de las unidades administrativas antes citadas.

Este Programa Anual de Auditoría 2026 se sustenta en diversos aspectos medulares, a saber:

- ⇒ La evolución del presupuesto que ejerce la FGR, con referencia a los ejercicios fiscales de 2020 a 2025, mediante los cuales se analizó cuáles Fiscalías Federales y áreas de oficinas centrales han tenido mayor variación en su asignación presupuestal en los años mencionados, así como cuáles han sido fiscalizadas en mayor o menor medida en los últimos 5 o 6 años, sin pasar por alto aquellos rubros con alta incidencia y recurrencia de observaciones.
- ⇒ El análisis comparativo de los estados financieros de la FGR, tomando en consideración el ejercicio fiscal inmediato anterior y el actual, específicamente, los rubros denominados "activo circulante", "activo no circulante", "pasivo no circulante" y "hacienda pública federal/patrimonio contribuido", así como los programas presupuestarios de carácter administrativo (cuyos avances fueron reportadas en los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública") con especial atención en aquellos que no han cumplido con las metas programadas, así como en los inventarios de los bienes propiedad de la Fiscalía.
- ⇒ El análisis a la estructura orgánica de ese órgano constitucional autónomo.
- ⇒ El análisis de los riesgos identificados por este Órgano Interno de Control a partir de las observaciones de las auditorías practicadas durante el ejercicio fiscal anterior, así como de las notas de diversos medios de comunicación.
- ⇒ Notas específicas con la descripción de las auditorías programadas y cuyo objeto es examinar las operaciones, actividades, procesos, procedimientos de las unidades administrativas, áreas u órganos desconcentrados de la FGR, fideicomisos, mandatos y contratos análogos para:
  - ✓ Verificar los estados financieros y los resultados de operación, analizando que los recursos se ejecutaron en forma eficiente;
  - ✓ Comprobar los objetivos y metas alcanzados de manera eficaz y congruente con una orientación a resultados, y

- ✓ Determinar si la administración de los recursos públicos federales se realizó con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género de conformidad con el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los cuales rigen al servicio público.

En este sentido, en el 2026 y los años subsecuentes, el Órgano Interno de Control continuará confrontando con determinación la optimización y mejora de los procesos para la ejecución de las auditorías; fortalecerá el marco normativo del proceso de auditoría con la emisión de manuales de organización y de procedimientos específicos, acordes con las atribuciones conferidas, a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; promoverá la reestructuración organizacional que permita mejorar y especializar los trabajos de cada etapa de auditoría, como la planeación, la ejecución, la integración de informes, así como el seguimiento de observaciones y recomendaciones, lo cual fortalece el control interno y la prevención de irregularidades administrativas en la FGR.

Este programa integra 18 auditorías orientadas a revisiones específicas a diversas fiscalías federales, al rubro de obra pública, así como a programas y aspectos materia de áreas de oficinas centrales y cuyo detalle se expone en las siguientes páginas.

## I. Calendarización del Programa Anual de Auditorías 2026

Número y título de la auditoría	Unidades por auditar	Cuatrimestre de ejecución
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>01/2026</b> Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales	Fiscalía Federal en el estado de Chiapas Policía Federal Ministerial Centro Federal Pericial Forense	1er cuatrimestre
<b>02/2026</b> Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales	Fiscalía Federal en el estado de Coahuila de Zaragoza Policía Federal Ministerial Centro Federal Pericial Forense	1er cuatrimestre
<b>03/2026</b> Reconstrucción y ampliación del hangar principal de la Fiscalía General de la República en el Aeropuerto Internacional Juan N. Álvarez, en Acapulco de Juárez, Guerrero	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria	1er cuatrimestre
<b>04/2026</b> Gastos de Seguridad Pública y Nacional	Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos	1er cuatrimestre
<b>05/2026</b> Solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos	Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería Demás unidades administrativas relacionadas con el objeto de la auditoría	1er cuatrimestre
<b>06/2026</b> Bienes donados por la Embajada de los Estados Unidos de América	Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria Demás unidades administrativas relacionadas con el objeto de la auditoría	1er cuatrimestre

Número y título de la auditoría	Unidades por auditar	Cuatrimestre de ejecución
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
<b>07/2026</b> Revisión y administración de las bodegas de indicios, evidencia y/o elementos materiales probatorios en las Fiscalías Federales y proceso de gestión documental de los archivos de la Fiscalía General de la República	Agencia de Investigación Criminal Fiscalía Especializada de Control Regional	2do cuatrimestre
<b>08/2026</b> Administración, registro, control y verificación del parque vehicular perteneciente a la Fiscalía General de la República, exceptuando los vehículos arrendados	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria	2do cuatrimestre
<b>09/2026</b> Reforzamiento estructural, remodelación y adecuación de espacios para uso de oficinas del inmueble de la Fiscalía General de la República, ubicado en calle Tonalá, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria	2do cuatrimestre
<b>10/2026</b> Revisión al proceso de evaluación de control de confianza, de competencias profesionales y del desempeño	Centro de Evaluación y Control de Confianza	2do cuatrimestre
<b>11/2026</b> Controles Internos establecidos durante los protocolos relativos a la detención, interrogatorio o tratamiento de personas sometidas a cualquier forma de privación de la libertad, y del uso legítimo de la fuerza en cumplimiento a la norma aplicable	Agencia de Investigación Criminal Policía Federal Ministerial Centro Federal Pericial Forense Fiscalía Especializada de Control Regional Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos Fiscalía Especial en investigación del Delito de Tortura	2do cuatrimestre
<b>12/2026</b> Adquisición de alimentos en sitio (comida y <i>box lunch</i> )	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria	2do cuatrimestre

Número y título de la auditoría	Unidades por auditar	Cuatrimestre de ejecución
<b>TERCER CUATRIMESTRE</b>		
<b>13/2026</b> Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales	Fiscalía Federal en el estado de Nuevo León Policía Federal Ministerial Centro Federal Pericial Forense	3er cuatrimestre
<b>14/2026</b> Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales	Fiscalía Federal en el estado de Tlaxcala Policía Federal Ministerial Centro Federal Pericial Forense	3er cuatrimestre
<b>15/2026</b> Construcción del Edificio "B" y adecuación del Edificio "D" del Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Fiscalía General de la República	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria	3er cuatrimestre
<b>16/2026</b> Sistema de Red Alternativa para el Sistema de CCTV de la Fiscalía General de la República	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria Unidad Especializada de Infraestructura Tecnológica, Comunicaciones y Sistemas	3er cuatrimestre
<b>17/2026</b> Servicio de transportación terrestre en la zona metropolitana y con cobertura nacional a través de unidades vehiculares de la Fiscalía General de la República	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.	3er cuatrimestre
<b>18/2026</b> Control, transferencia, administración y destino de los bienes asegurados por la Fiscalía General de la República	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria Unidad de Registro de Aseguramientos Ministeriales y Destino Final	3er cuatrimestre

## II. Descripción de las auditorías

### Auditoría: 01/2026. Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales

- ⇒ **Unidades por auditar:** Fiscalía Federal en el estado de Chiapas, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que los recursos humanos, financieros y materiales autorizados y asignados se hayan administrado y ejercido en apego a la normativa legal y administrativa aplicable que regulan estas operaciones y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del gasto, constatando los registros presupuestales y contables correspondientes.
- ⇒ **Justificación:** el monto de los recursos asignados a la Fiscalía Federal en el estado de Chiapas para el ejercicio presupuestal 2025 ascendió a \$73'534,116.00 (setenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), lo cual representa el 3.78% del total de recursos asignados a las Fiscalías Federales, que fue de \$1,944'555,226.00 (mil novecientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Aunado a lo anterior, la Fiscalía Federal, la Policía Federal Ministerial y el Centro Federal Pericial Forense en el estado de Chiapas no han sido fiscalizados en los últimos seis años.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que se hayan realizado las gestiones para llevar a cabo los ajustes en nómina por concepto de faltas, omisiones en los registros de entrada/salida, o por acumulación de retardos (control de asistencia), así como que se hayan efectuado en tiempo y forma los trámites de baja del personal ante la Unidad de Recursos Humanos y su seguimiento en nómina, conforme a la normativa aplicable;
  - ✓ Que el personal adscrito a la Fiscalía Federal cuente con los exámenes de control y confianza de conformidad con las disposiciones aplicables;
  - ✓ Que el ejercicio de los recursos con cargo a las partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal (de la muestra seleccionada) cuente con las justificaciones y documentación comprobatoria;
  - ✓ Que los registros presupuestales y contables relativos a las operaciones de la Fiscalía Federal se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable;
  - ✓ Que el fondo rotatorio se haya utilizado conforme a los lineamientos establecidos para ese fin;
  - ✓ Que se hayan realizado los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos (propios y arrendados) en uso, decomisados y en resguardo por la FGR; de igual forma, que cuenten con la documentación que ampare el suministro y comprobación de combustible;
  - ✓ Que los contratos referentes a adquisición de bienes y/o servicios formalizados por la Fiscalía Federal o por áreas centrales, cuya administración corresponda a la Fiscalía Federal, cuenten con el soporte que acrediten su cumplimiento;
  - ✓ Que los bienes muebles en uso y resguardo de las unidades administrativas estén registrados en el inventario institucional, conciliados contra los registros de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, que cuenten con los resguardos actualizados y se encuentren en condiciones de operación, conforme a la normativa aplicable, y

- ✓ Que se encuentre establecido un sistema institucional para la administración de los archivos y el proceso de gestión documental, así como los controles para la administración, organización y conservación homogénea de los documentos de archivo que se produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posea la FGR, de acuerdo con sus atribuciones.

Para los capítulos 2000 y 3000 se considera la revisión del 35% del presupuesto ejercido.

⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

- ✓ Irregularidades en el resguardo, operación de bienes y parque vehicular asignado a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales;
- ✓ Falta de control y seguimiento en la operación del equipo especializado denominado Kiosco de Captura de Proceso Multi-biométrico;
- ✓ Falta de seguimiento oportuno en el control de licencias médicas;
- ✓ Deficiente control de asistencia;
- ✓ Inconsistencias en el control del proceso de Evaluación y Certificación de Control y Confianza de personas servidoras públicas de base y del personal sustantivo, y
- ✓ Deficiencias en la integración de expedientes del parque vehicular arrendado y propio al no estar integrados con resguardos internos, bitácoras de mantenimiento, órdenes de servicio y pólizas de seguro vigentes.

## Auditoría: 02/2026. Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales

- ⇒ **Unidades por auditar:** **Fiscalía Federal en el estado de Coahuila de Zaragoza, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense.**
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que los recursos humanos, financieros y materiales autorizados y asignados se hayan administrado y ejercido en apego a la normativa legal y administrativa aplicable que regulan estas operaciones y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del gasto, constatando los registros presupuestales y contables correspondientes.
- ⇒ **Justificación:** el monto de los recursos asignados a la Fiscalía Federal en el estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio presupuestal 2025 ascendió a \$55'806,271.00 (cincuenta y cinco millones ochocientos seis mil doscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), lo cual representa el 2.87% del total de recursos asignados a las Fiscalías Federales, que fue de \$1,944'555,226.00 (mil novecientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Aunado a lo anterior, la Fiscalía Federal, la Policía Federal Ministerial y el Centro Federal Pericial Forense en el estado de Coahuila de Zaragoza no han sido fiscalizados en los últimos seis años.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que se hayan realizado las gestiones para llevar a cabo los ajustes en nómina por concepto de faltas, omisiones en los registros de entrada/salida, o por acumulación de retardos (control de asistencia), así como que se hayan efectuado en tiempo y forma los trámites de baja del personal ante la Unidad de Recursos Humanos y su seguimiento en nómina, conforme a la normativa aplicable;
  - ✓ Que el personal adscrito a la Fiscalía Federal cuente con los exámenes de control y confianza de conformidad con las disposiciones aplicables;
  - ✓ Que el ejercicio de los recursos con cargo a las partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal (de la muestra seleccionada) cuente con las justificaciones y documentación comprobatoria;
  - ✓ Que los registros presupuestales y contables relativos a las operaciones de la Fiscalía Federal se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable;
  - ✓ Que el fondo rotatorio se haya utilizado conforme a los lineamientos establecidos para ese fin;
  - ✓ Que los vehículos (propios y arrendados) en uso y resguardo de las unidades administrativas, se encuentren en condiciones de operación y cuenten con los mantenimientos preventivos y/o correctivos conforme a la normativa aplicable;
  - ✓ Que los contratos para la adquisición de bienes y/o servicios formalizados por la Fiscalía Federal o por áreas centrales, cuya administración corresponda a la Fiscalía Federal, cuenten con el soporte que acredite su cumplimiento;
  - ✓ Que los bienes muebles en uso y resguardo de las unidades administrativas estén registrados en el inventario Institucional, conciliados contra los registros de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, que cuenten con los resguardos actualizados y se encuentren en condiciones de operación, conforme a la normativa aplicable, y
  - ✓ Que se encuentre establecido y en uso, un sistema institucional para la administración de los archivos y el proceso de gestión documental, que incluya los controles necesarios para la administración,

organización y conservación homogénea de documentos de archivo que se produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posea la FGR.

Para los capítulos 2000 y 3000 se considera la revisión del 35% del presupuesto ejercido.

⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

- ✓ Irregularidades en el resguardo, operación de bienes y parque vehicular asignado a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales;
- ✓ Falta de control y seguimiento en la operación del equipo especializado denominado Kiosco de Captura de Proceso Multi-biométrico;
- ✓ Falta de seguimiento oportuno en el control de licencias médicas;
- ✓ Deficiente control de asistencia;
- ✓ Inconsistencias en el control del proceso de Evaluación y Certificación de Control y Confianza de personas servidoras públicas de base y del personal sustantivo, y
- ✓ Deficiencias en la integración de expedientes del parque vehicular arrendado y propio al no estar integrados con resguardos internos, bitácoras de mantenimiento, órdenes de servicio y pólizas de seguro vigentes.

**Auditoría: 03/2026. Reconstrucción y ampliación del hangar principal de la Fiscalía General de la República en el Aeropuerto Internacional Juan N. Álvarez, en Acapulco de Juárez, Guerrero**

- ⇒ **Unidad por auditar:** Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que los procesos de planeación, contratación, ejecución, pago y conclusión de los trabajos relacionados con la reconstrucción y ampliación del hangar principal de la FGR en el Aeropuerto Internacional Juan N. Álvarez, en Acapulco de Juárez, Guerrero, se hayan llevado a cabo de conformidad con la normativa aplicable, en apego a los criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia.
- ⇒ **Justificación:** en esta obra pública se realizó una inversión por \$54'131,824.19 (cincuenta y cuatro millones ciento treinta y un mil ochocientos veinticuatro pesos 19/100 MN), de acuerdo con el Programa Anual Modificado de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2025 y con el Acta de Fallo del 26 de diciembre de 2024. La obra se inició el 2 de enero de 2025 y se programó para concluir el 2 de julio de 2025; no obstante, debido al impacto del huracán Otis, fue concluida hasta octubre de 2025.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que durante el proceso de planeación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hayan realizado los estudios y dictámenes correspondientes, así como el proyecto ejecutivo, la liberación de inversión y los trámites necesarios ante las instancias competentes para la obtención de los permisos necesarios que posibiliten la ejecución de los trabajos;
  - ✓ Que durante el proceso de las contrataciones de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, las convocatorias y/o invitaciones se hayan emitido y publicado en tiempo y forma; que las visitas de obra, juntas de aclaraciones y presentación de propuestas, se hayan llevado a cabo en los tiempos acordados y establecidos en la Ley; que se hayan emitido y suscrito de forma correcta los fallos y dictámenes de adjudicación, y que se haya realizado la debida presentación de fianzas y suscripción de contratos;
  - ✓ Que en el proceso de ejecución y pago de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se haya realizado la correcta cuantificación de los conceptos de trabajo ejecutados, el pago de las estimaciones, así como las solicitudes y autorizaciones por cantidades adicionales y conceptos no previstos, la calidad de las obras, la formalización de convenios y las modificaciones contractuales;
  - ✓ Que en el proceso de conclusión de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hayan efectuado en tiempo y forma los avisos de conclusión, actas de entrega recepción y finiquitos correspondientes, y
  - ✓ La muestra por revisar considera el 80% del monto total ejercido (\$54'131,824.19, cincuenta y cuatro millones ciento treinta y un mil ochocientos veinticuatro pesos 19/100 MN) para reconstrucción y ampliación de la obra, tal y como se observa a continuación:

Procedimiento	Muestra del importe ejercido	
	Importe con IVA	Porcentaje
FGR/OM/UESII/LPN/O/016/2024 Reconstrucción y ampliación del hangar principal de la FGR ubicado en el Aeropuerto Internacional Juan N. Álvarez en Acapulco de Juárez, Guerrero.	\$43,305,459.35	80.0%
Total	\$43,305,459.35	80.0%

⇒ **Atención de riesgos:**

- ✓ Inicio de obra pública sin contar con el proyecto ejecutivo, estudios de mercado y permisos.
- ✓ Retrasos en la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y
- ✓ Impacto del fenómeno meteorológico ocurrido el 25 de octubre de 2023, lo cual ocasionó que colapsara la estructura del Hangar de Ala Rotativa de la FGR, en el Aeropuerto Juan N. Álvarez, ubicado en Acapulco de Juárez, Guerrero, originando que fueran programados para su reconstrucción \$54,131,824.19 (cincuenta y cuatro millones ciento treinta y un mil ochocientos veinticuatro pesos 19/100 M.N.), en el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas 2025.

## Auditoría: 04/2026. Gastos de Seguridad Pública y Nacional

- ⇒ **Unidades por auditar:** **Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada y Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos.**
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que el presupuesto de las partidas 33701 "Gastos de Seguridad Pública y Nacional" y 55102 "Equipo de Seguridad Pública y Nacional", se hayan destinado a cubrir gastos asociados a acciones y operativos específicos inherentes a la Seguridad Pública y Nacional, y que la comprobación se haya realizado conforme a lo dispuesto en la normativa en la materia, verificando su registro presupuestal y contable.
- ⇒ **Justificación:** la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) y la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos (FEMDH) integran expedientes específicos respecto de la aplicación de los recursos que le son autorizados para Gastos de Seguridad Pública y Nacional. Asimismo, en los ejercicios fiscales de 2022 a 2024 se han determinado observaciones relevantes en la materia, lo que ha conllevado a que las Unidades Responsables fortalezcan los mecanismos de control en las etapas de solicitud, autorización, asignación, aplicación y comprobación del gasto.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que con los recursos de las partidas presupuestales 33701 "Gastos de Seguridad Pública y Nacional" y 55102 "Equipo de Seguridad Pública y Nacional" se hayan cubierto los gastos asociados a acciones y operativos específicos de Seguridad Pública y Nacional, comprendidas en programas, actividades o funciones a cargo de la FGR, que invariablemente implicaron riesgo, urgencia y/o confidencialidad;
  - ✓ Que se hayan atendido los procedimientos y controles administrativos internos en cada una de las etapas que comprenden la solicitud, autorización, asignación, aplicación y comprobación correspondiente;
  - ✓ Que las partidas de gasto 33701 "Gastos de Seguridad Pública y Nacional" y 55102 "Equipo de Seguridad Pública y Nacional" cuenten con los registros contables y presupuestales conforme a lo autorizado y lo ejercido durante el periodo de revisión, y
  - ✓ El presupuesto total autorizado fue de \$66'894,421.58 (sesenta y seis millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiún pesos 58/100 M.N.) y el presupuesto ejercido ascendió a \$62'860,545.95 (sesenta y dos millones ochocientos sesenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.), por lo que se pretende revisar un 30% de dicho importe en las partidas 33701 y 55102, equivalente a \$18'858,163.78 (dieciocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).
- ⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

  - ✓ Normatividad interna desactualizada;
  - ✓ Ejercicio de recursos en rubros no previstos en las partidas 33701 y 55102;
  - ✓ Inconsistencias en la documentación comprobatoria;
  - ✓ Inconsistencias en la planificación, adjudicación y administración de contratos;
  - ✓ Gastos no incluidos en los programas anuales;
  - ✓ Viáticos y estadías asignados en actividades que no cumplieron con factores de riesgo, urgencia y confidencialidad, e
  - ✓ Inconsistencias en la documentación comprobatoria de los gastos de las Unidades Responsables auditadas.

## Auditoría: 05/2026. Solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos

- ⇒ **Unidad por auditar:** Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería y demás unidades administrativas relacionadas con el objetivo de la auditoría.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que se haya dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la solicitud, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de funciones oficiales (partida 37504) y viáticos en el extranjero para personas servidoras públicas en el desempeño de comisiones y funciones oficiales (partida 37602), así como que se hayan realizado y ejercido con estricto apego a la normativa legal y administrativa aplicable, y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del gasto.
- ⇒ **Justificación:** no se han practicado revisiones de auditoría en los últimos 5 años.

Las Unidades Responsables que ejercieron el mayor importe de recursos en el periodo de enero a septiembre de 2025, en la partida 37504, fueron:

Unidad Responsable	Ejercicio
170 Órgano Interno de Control	\$2'656,149.31
700 Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales	\$2'557,547.14
620 Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	\$2'115,648.39
640 Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	\$1'955,557.46
260 Centro Federal Pericial Forense	\$1'688,768.96
180 Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	\$1'523,058.66

Asimismo, las Unidades Responsables que ejercieron el mayor importe de recursos de enero a septiembre de 2025, para la partida 37602, fueron:

Unidad Responsable	Ejercicio
880 Unidad de Servicios Aéreos	\$556,209.69
260 Centro Federal Pericial Forense	\$365,260.87
180 Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción	\$200,000.00
572 Unidad de Procedimientos Internacionales	\$161,350.89
210 Centro Federal de Inteligencia Criminal	\$132,078.92
170 Órgano Interno de Control	\$100,000.00

- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que los recursos presupuestales autorizados y ejercidos para viáticos nacionales y en el extranjero, se hayan registrado conforme a la norma aplicable;
  - ✓ Que las solicitudes, trámite, asignación, ejercicio y comprobación de viáticos nacionales y en el extranjero, correspondan con las comisiones y funciones oficiales, y en apego a la norma legal y administrativa aplicable, y
  - ✓ Que en el ejercicio de los recursos por concepto de viáticos, las unidades auditadas hayan dado cumplimiento a las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del gasto.
- ⇒ **Atención de riesgos:**
  - ✓ Falta de comprobación y justificación de los recursos ejercidos por concepto de "Viáticos nacionales para personas servidoras públicas en el desempeño de funciones oficiales", partida 37504, e
  - ✓ Inconsistencias entre el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2021 y las Cuentas por Liquidar Certificadas, correspondiente a viáticos y pasajes.

## Auditoría: 06/2026. Bienes donados por la Embajada de los Estados Unidos de América

- ⇒ **Unidades por auditar:** Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería, Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria y demás unidades administrativas relacionadas con el objeto de la auditoría.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria de la FGR, a través de la Dirección de Almacenes e Inventarios, haya llevado a cabo el registro en los inventarios de la institución de los bienes donados por la Embajada de los Estados Unidos de América con motivo de los acuerdos bilaterales de cooperación.
- ⇒ **Justificación:** la donación involucra trámites o procesos críticos, por lo que es necesario corroborar el buen uso y aprovechamiento de los bienes, a fin de que se cumpla con los objetivos y metas institucionales. Aunado a lo anterior, no se han realizado revisiones de auditoría sobre el particular.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que la Dirección de Almacenes e Inventarios cuente con resguardos actualizados de los bienes donados;
  - ✓ Que se hayan realizado las acciones correspondientes ante la Unidad Especializada de Presupuesto y Tesorería para el alta en los registros contables;
  - ✓ Que la Dirección de Almacenes e Inventarios haya informado a la Dirección de Riesgos y Aseguramientos, el registro de los bienes donados para su resguardo;
  - ✓ Que los bienes donados se encuentren en uso y aprovechamiento por parte de las áreas usuarias, y
  - ✓ En el ejercicio de 2024 y hasta el segundo trimestre de 2025, las donaciones recibidas por la Embajada de Estados Unidos versaron, principalmente, sobre vehículos, equipo de transporte y activos biológicos. Se revisará una muestra de por lo menos el 30% considerando el volumen de información, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Concepto	Monto universo	Muestra a auditar	Monto total por auditar
Bienes donados por la Embajada de los Estados Unidos de América	\$2,306,285,432.00	30%	\$691,885,630

Fuente: notas a los Estados Financieros de la FGR al 30 de junio de 2025

### ⇒ Atención de riesgos:

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

- ✓ Los inventarios institucionales se encuentran desactualizados, además que existen diferencias entre los registros de la Dirección de Almacenes e Inventarios y los registros de las Unidades Responsables;
- ✓ Bienes donados que no se encontraban considerados en los controles de inventarios;
- ✓ Bienes en desuso y sin la identificación del número de inventario, y
- ✓ Bienes no reconocidos en el patrimonio de la FGR.

**Auditoría: 07/2026. Revisión y administración de las bodegas de indicios, evidencia y/o elementos materiales probatorios en las Fiscalías Federales y proceso de gestión documental de los archivos de la Fiscalía General de la República**

- ⇒ **Unidades por auditar:** Agencia de Investigación Criminal y Fiscalía Especializada de Control Regional.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que las operaciones de las bodegas de indicios de las 32 Fiscalías Federales, así como los procesos de gestión documental en sus fases de producción, organización, acceso, consulta, valoración, disposición y conservación, se realicen conforme a la normativa aplicable.
- ⇒ **Justificación:** las 32 bodegas de indicios que existen en las Fiscalías Federales a nivel nacional no han sido fiscalizadas en su totalidad, a pesar de que tienen bajo su resguardo evidencias de hechos delictivos que podrían estar en riesgo de sustracción y/o pérdida. Por otra parte, durante el ejercicio fiscal 2024, el Órgano Interno de Control llevó a cabo una auditoría en materia de archivos, por lo cual se considera oportuno continuar con la evaluación en las Fiscalías Federales de la eficacia y eficiencia de las acciones que tienen implementadas en este rubro.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ La muestra por revisar considera 16 bodegas de indicios, las cuales equivalen al 50% de las 32 existentes a nivel nacional.
  - ✓ Que cuenten con los controles internos para la guarda y custodia de los indicios relacionados con las carpetas de investigación para su debido funcionamiento y operación; en cumplimiento con la normatividad aplicable a la materia;
  - ✓ Que el procedimiento implementado para la supervisión, administración y control de los indicios relacionados con las carpetas de investigación haya permitido identificar y promover el desahogo y destino final de los bienes;
  - ✓ Que los mecanismos de control implementados en los indicios, evidencias y/o elementos materiales probatorios, se encuentren ubicados, ordenados y clasificados conforme lo establecido en la normatividad aplicable;
  - ✓ Que las bodegas de indicios, evidencias y/o elementos materiales probatorios a cargo de las Fiscalías Federales, cuenten con las instalaciones, materiales e insumos necesarios para el debido almacenamiento, identificación, conservación y preservación de los objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo;
  - ✓ Que los protocolos de seguridad implementados en las bodegas de indicios sean acordes a la normatividad en la materia y el grado en que garantizan la preservación de los indicios y evidencia durante su almacenamiento que procure su eficacia probatoria;
  - ✓ El uso y funcionamiento de los sistemas informáticos para el registro y resguardo de la evidencia y/o elementos materiales probatorios que se encuentran en las bodegas de indicios;
  - ✓ La existencia de un sistema institucional para la administración de los archivos y el proceso de gestión documental, comprobando la gestión, organización y conservación homogénea de documentos de archivo que se produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posea la FGR, de acuerdo con sus atribuciones;
  - ✓ Identificar el número de indicios, evidencias y/o materiales que tengan las pruebas periciales ejecutadas, así como las que cuentan con la orden de aseguramiento emitida por los ministerios públicos, y

⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

- ✓ Falta de medidas de control y seguimiento de bienes asegurados a través del proceso de aseguramiento ministerial;
- ✓ Deficiencias en las contrataciones, así como irregularidades en la prestación del servicio de recolección, manejo, transportación, depósito y disposición final de precursores químicos;
- ✓ Falta de administración y control de los indicios y bienes asegurados o en custodia;
- ✓ Falta de seguimiento a los numerarios para evitar el atraso del depósito al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado;
- ✓ El archivo de concentración de la FGR no ha promovido la baja documental de expedientes que integran series documentales que han cumplido su vigencia documental, y no ha recibido transferencias primarias de las Fiscalías Federales, y
- ✓ No se ha emitido el catálogo de disposición documental, ni las políticas y directrices en gestión documental y administración de archivo.

**Auditoría: 08/2026. Administración, registro, control y verificación del parque vehicular perteneciente a la Fiscalía General de la República, exceptuando los vehículos arrendados**

- ⇒ **Unidad por auditar: Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.**
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que el parque vehicular perteneciente a la FGR, exceptuando los vehículos arrendados, se haya administrado en apego a la normativa legal y administrativa aplicable, que se encuentren físicamente y que se hayan considerado como parte del activo de la FGR.
- ⇒ **Justificación:** no se ha realizado la fiscalización del parque vehicular perteneciente a la FGR, con excepción de los vehículos arrendados por dicha institución.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que el parque vehicular asignado y administrado por las diversas áreas de la FGR se encuentre físicamente conforme a lo reportado por la Dirección de Transportes;
  - ✓ Que el parque vehicular reportado por la Dirección de Almacenes e Inventarios sea coincidente con lo reportado por la Dirección de Transportes;
  - ✓ Que los vehículos pertenecientes a la FGR, exceptuando los vehículos arrendados, en uso y resguardo de las Unidades Administrativas, se encuentren en condiciones de operación, y
  - ✓ De un universo de 1 069 vehículos, se estima revisar una muestra del 30%, que equivale a 320 vehículos propiedad de la FGR.
- ⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

  - ✓ Vehículos en desuso y que no cuentan con dictamen para su baja, lo que afecta la veracidad del número de unidades registradas en el inventario del parque vehicular, y
  - ✓ Deficiencias en la administración, manejo y control del parque vehicular, por la existencia de vehículos en posible estado de abandono, inoperantes, sin placas o tarjetas de circulación, así como vehículos no localizados, o bien, que no se les dio mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos con el parabrisas estrellado, pólizas de seguro vencidas; así como, vehículos reasignados por las Agregadurías Regionales: El Paso, Texas, los Ángeles y San Diego, California, sin evidencia del seguimiento a los trámites para su regularización y sin utilizar.

**Auditoría: 09/2026 Reforzamiento estructural, remodelación y adecuación de espacios para uso de oficinas del inmueble de la Fiscalía General de la República, ubicado en calle Tonalá, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**

⇒ **Unidad por auditar: Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.**

⇒ **Objetivo general:** verificar que los procesos de planeación, contratación, ejecución, pago y conclusión de los trabajos relacionados con el reforzamiento estructural, remodelación y adecuación de espacios para uso de oficinas del inmueble de la FGR, ubicado en calle Tonalá, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se hayan llevado a cabo de conformidad con la normativa aplicable, en apego a los criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

⇒ **Justificación:** por la relevancia de los trabajos de obra pública para uso de oficinas de inmuebles de la FGR y la importancia en el monto contratado por \$46'036,408.47 (cuarenta y seis millones treinta y seis mil cuatrocientos ocho pesos 47/100 M.N.), el cual se acordó ejercer en el periodo comprendido del 2 de diciembre de 2024 al 31 de mayo de 2025, es decir, 180 días naturales; sin embargo, en el Programa Anual Modificado de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2025, se hizo un ajuste a la fecha de conclusión de los trabajos para terminar en agosto de ese mismo año.

⇒ **Puntos por revisar:**

- ✓ Que durante el proceso de planeación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hayan realizado los estudios y dictámenes correspondientes; así como el proyecto ejecutivo, la liberación de inversión y los trámites necesarios ante las instancias competentes, para la obtención de los permisos necesarios que posibiliten la ejecución de los trabajos;
- ✓ Que durante el proceso de las contrataciones de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, las convocatorias y/o invitaciones se hayan emitido y publicado en tiempo y forma; que las visitas de obra, juntas de aclaraciones y presentación de propuestas, se hayan llevado a cabo en los tiempos acordados y establecidos en la ley; que se hayan emitido y suscrito de manera correcta los fallos y dictámenes de adjudicación y que se haya realizado la debida presentación de fianzas y suscripción de contratos;
- ✓ Que en la ejecución de los contratos, así como en convenios modificatorios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se haya realizado la correcta cuantificación de los conceptos de trabajo ejecutados, el pago de las estimaciones, al igual que las solicitudes y autorizaciones por cantidades adicionales y de conceptos no previstos;
- ✓ Que en el proceso de conclusión de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hayan efectuado en tiempo y forma los avisos de conclusión, actas de entrega recepción y finiquitos correspondientes, y
- ✓ La muestra por revisar considera el 80% del monto total ejercido para reconstrucción y ampliación de la obra, equivalente a \$46'036,408.47 (cuarenta y seis millones treinta y seis mil cuatrocientos ocho pesos 47/100 M.N.). Para mayor referencia se muestra el siguiente cuadro:

Procedimiento	Muestra del importe ejercido	
	Importe con IVA	Porcentaje
FGR/OM/UESII/LPN/O/014/2024. Reforzamiento estructural, remodelación y adecuación de espacios para uso de oficinas del inmueble de la FGR ubicado en calle Tonalá, col. Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México.	\$36,829,126.78	80.0%
Total	\$36,829,126.78	80.0%

⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

- ✓ Pago indebido de estimaciones;
- ✓ Falta de retenciones;
- ✓ Determinación indebida o nula determinación de penas convencionales;
- ✓ Discrepancia entre los entregables y las facturas pagadas;
- ✓ Conceptos de obra duplicados;
- ✓ Diferencias entre la obra pagada y la ejecutada, y
- ✓ Pago anticipado de conceptos que incluyen el suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de equipos especiales y la suscripción de convenios modificatorios sin las razones justificadas y explícitas.

## Auditoría: 10/2026. Revisión al proceso de evaluación de control de confianza, de competencias profesionales y del desempeño

- ⇒ **Unidad por auditar: Centro de Evaluación y Control de Confianza.**
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que los procesos para la evaluación de control de confianza, de competencias profesionales y del desempeño que se apliquen a todas las personas servidoras públicas de la FGR, así como de aquellas personas que aspiren a ingresar, se hagan en estricto apego a la normativa aplicable.
- ⇒ **Justificación:** se debe garantizar la acreditación de los exámenes de control y confianza de las personas servidoras públicas de la FGR, y que los aspirantes e integrantes de la FGR acreditan los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para su ingreso o permanencia.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que el proceso de aplicación de las evaluaciones se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y con la disponibilidad del Centro de Evaluación y Control de Confianza;
  - ✓ Que los controles establecidos para el seguimiento de los resultados de las evaluaciones aplicadas se hayan notificado a las personas titulares de las Unidades Administrativas que correspondan;
  - ✓ Que el sistema de registro y control de los resultados se encuentre funcionando conforme a los procedimientos y las instrucciones de la persona titular del Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera, y
  - ✓ Que se cuente con controles para el resguardo y custodia de los expedientes integrados con motivo de los procesos de evaluación, que incluyan datos personales, información y documentos que obren en los mismos de conformidad con la norma aplicable.
- ⇒ **Atención de riesgos:**
  - ✓ En la auditoría practicada en el ejercicio 2019 se determinó la falta de seguimiento a la aplicación de las Evaluaciones y Certificación de Control y Confianza de personas servidoras públicas de confianza, administrativos y del personal sustantivo.

**Auditoría: 11/2026. Controles Internos establecidos durante los protocolos relativos a la detención, interrogatorio o tratamiento de personas sometidas a cualquier forma de privación de la libertad y del uso legítimo de la fuerza en cumplimiento a la norma aplicable**

- ⇒ **Unidades por auditar:** Agencia de Investigación Criminal, Policía Federal Ministerial, Centro Federal Pericial Forense, Fiscalía Especializada de Control Regional, Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos y Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que las Fiscalías Especializadas, así como las Fiscalías Federales, cuenten con las medidas necesarias para cumplir con los protocolos relativos a la detención, interrogatorio o tratamiento de las personas sometidas a cualquier forma de privación de la libertad y del uso legítimo de la fuerza en cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
- ⇒ **Justificación:** la auditoría atiende al mandato establecido en el artículo 20, inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que: "El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación. B. De los derechos de toda persona imputada: (...) II. A declarar y guardar silencio. Desde el momento de su detención se le harán saber los motivos de esta y su derecho a guardar silencio, el cual no podrá ser utilizado en su perjuicio. Queda prohibida y será sancionada por la ley penal, toda incomunicación, intimidación o tortura. La confesión rendida sin la asistencia del defensor carecerá de todo valor probatorio;" (...).
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que el personal cuente con formación y capacitación necesaria para la prevención, investigación y sanción de la tortura;
  - ✓ Que el sistema Registro Nacional del Delito de Tortura se encuentre operando;
  - ✓ Que se cuente con los registros que permitan conocer la realización del peritaje médico-psicológico especializado, en cumplimiento del protocolo de Estambul;
  - ✓ Que las celdas cuenten con las condiciones adecuadas de limpieza, tamaño racional, cobijas, colchones y productos de aseo necesarios;
  - ✓ Que las cámaras de circuito cerrado se encuentren operando las 24 horas;
  - ✓ Que la persona detenida, cuente con alojamiento, comida, ejercicio y visitas a que tiene derecho;
  - ✓ Que exista un proceso o protocolo de actuación por parte del personal operativo para las acciones para la prevención de tortura y su respectiva evidencia;
  - ✓ Que existe un protocolo o mecanismo de actuación en el que se determine la intervención de los mandos medios y superiores en las acciones implementadas para la prevención de la tortura y la evidencia que lo acredite, y
  - ✓ Existan avances en la atención de las observaciones y recomendaciones que hayan derivado de la visita efectuada por el subcomité para la erradicación de la tortura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- ⇒ **Atención de riesgos:**
  - ✓ Observaciones del Informe Alternativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de México al Comité Contra la Tortura de la ONU 2012-2019, con motivo de la visita del subcomité de la ONU en materia de tortura

## Auditoría: 12/2026. Adquisición de alimentos en sitio (comida y *box lunch*)

- ⇒ **Unidad por auditar:** Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que los procesos de planeación, contratación, formalización, administración y cumplimiento del contrato No. FGR/AD/CN/ADQ/018-12/2023, relativo a la adquisición de alimentos en sitio (comida y *box lunch*) para personas servidoras públicas, así como para víctimas de delitos de violencia extrema y personas que coadyuvan al cumplimiento de las actividades inherentes de la FGR, se hayan realizado conforme a lo establecido en el contrato de referencia, anexo técnico y convenios modificatorios, y que a su vez se hayan cumplido las normas de aseguramiento de calidad y demás normativa aplicable, conforme al presupuesto autorizado para los ejercicios correspondientes.
- ⇒ **Justificación:** la FGR suscribió un contrato y diversos convenios modificatorios en los ejercicios 2024 y 2025, que en conjunto comprometieron un presupuesto que ascendió a un monto máximo de \$53'400,000.00 (cincuenta y tres millones cuatrocientos mil 00/100 M.N.).
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que la planeación y contratación de la adquisición de alimentos en sitio (comida y *box lunch*), se haya efectuado de conformidad con la normativa aplicable y que el proveedor haya cumplido con las normas de aseguramiento de calidad;
  - ✓ Que la formalización, administración y cumplimiento del contrato para alimentos en sitio (comida y *box lunch*), se haya llevado a cabo de conformidad con las condiciones contractuales y con base en la normativa aplicable;
  - ✓ Que la supervisión del servicio de alimentos en sitio (comida y *box lunch*), se haya realizado en cumplimiento a la normativa aplicable, y que los pagos hayan correspondido con el servicio prestado, y
  - ✓ Que los alimentos para personas servidoras públicas, víctimas de delitos de violencia extrema y personas detenidas, cumplan con las normas mínimas de higiene y salud.
- ⇒ **Atención de riesgos:**
  - ✓ Alimentos sin los estándares de calidad establecido en el contrato de prestación de servicios, y
  - ✓ Condiciones del contrato atendidas inoportunamente.
  - ✓ Recurrencia de sanciones a proveedores en la prestación de servicios de alimentos (comida y *box lunch*).
  - ✓ Observaciones del Informe Alternativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de México al Comité Contra la Tortura de la ONU 2012-2019, con motivo de la visita del subcomité de la ONU en materia de tortura

## Auditoría: 13/2026. Revisión administrativa en materia de recursos humanos, financieros y materiales

- ⇒ **Unidades por auditar:** Fiscalía Federal en el estado de Nuevo León, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que los recursos humanos, financieros y materiales autorizados y asignados, se hayan administrado y ejercido en apego a la normativa legal y administrativa aplicable que regulan estas operaciones y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del gasto, constatando los registros presupuestales y contables correspondientes.
- ⇒ **Justificación:** el monto de los recursos asignados a la Fiscalía Federal en el estado de Nuevo León para el ejercicio presupuestal 2025, ascendió a \$81'435,127.00 (ochenta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.), lo cual representa el 4.19% del total de recursos asignados a las Fiscalías Federales, que fue de \$1,944'555,226.00 (mil novecientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Aunado a lo anterior, la Fiscalía Federal, la Policía Federal Ministerial y el Centro Federal Pericial Forense en el estado de Nuevo León, no han sido fiscalizados en los últimos seis años.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que se hayan realizado las gestiones para llevar a cabo los ajustes en nómina por concepto de faltas, omisiones en los registros de entrada/salida, o por acumulación de retardos (control de asistencia), así como que se hayan efectuado en tiempo y forma los trámites de baja del personal ante la Unidad de Recursos Humanos y su seguimiento en nómina, conforme a la normativa aplicable;
  - ✓ Que el personal adscrito a la Fiscalía Federal cuente con los exámenes de control y confianza de conformidad con las disposiciones aplicables;
  - ✓ Que el ejercicio de los recursos con cargo a las partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal (de la muestra seleccionada), cuente con las justificaciones y documentación comprobatoria;
  - ✓ Que los registros presupuestales y contables relativos a las operaciones de la Fiscalía Federal se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable;
  - ✓ Que el fondo rotatorio se haya utilizado conforme a los lineamientos establecidos para ese fin;
  - ✓ Que se hayan realizado los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos (propios y arrendados) en uso, decomisados y en resguardo de la FGR; de igual forma, que cuenten con la documentación que ampare el suministro y comprobación de combustible;
  - ✓ Que los contratos referentes a adquisición de bienes y/o servicios formalizados por la Fiscalía Federal o por áreas centrales, cuya administración corresponda a la Fiscalía Federal, cuenten con el soporte que acredite su cumplimiento;
  - ✓ Que los bienes muebles en uso y resguardo de las unidades administrativas estén registrados en el inventario Institucional, conciliados contra los registros de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, que cuenten con los resguardos actualizados y se encuentren en condiciones de operación, conforme a la normativa aplicable, y
  - ✓ Que se encuentre establecido un sistema institucional para la administración de los archivos y el proceso de gestión documental, así como los controles para la administración, organización y

conservación homogénea de documentos de archivo que se produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posea la FGR, de acuerdo con sus atribuciones.

Para los capítulos 2000 y 3000 se considera la revisión del 35% del presupuesto ejercido.

⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

- ✓ Irregularidades en el resguardo, operación de bienes y parque vehicular asignado a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales;
- ✓ Falta de control y seguimiento en la operación del equipo especializado denominado Kiosco de Captura de Proceso Multi-biométrico;
- ✓ Falta de seguimiento oportuno en el control de licencias médicas;
- ✓ Deficiente control de asistencia;
- ✓ Inconsistencias en el control del proceso de Evaluación y Certificación de Control y Confianza de personas servidoras públicas de base y del personal sustantivo, y
- ✓ Deficiencias en la integración de expedientes del parque vehicular arrendado y propio al no estar integrados con resguardos internos, bitácoras de mantenimiento, órdenes de servicio y pólizas de seguro vigentes.

## Auditoría: 14/2026. Revisión administrativa en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales

- ⇒ **Unidades por auditar:** Fiscalía Federal en el estado de Tlaxcala, Policía Federal Ministerial y Centro Federal Pericial Forense.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que los recursos humanos, financieros y materiales autorizados y asignados, se hayan administrado y ejercido en apego a la normativa legal y administrativa aplicable que regulan estas operaciones y de conformidad con las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del gasto, constatando los registros presupuestales y contables correspondientes.
- ⇒ **Justificación:** el monto de los recursos asignados a la Fiscalía Federal en el estado de Tlaxcala para el ejercicio presupuestal 2025 ascendió a \$29'834,828.00 (veintinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos veintiocho 00/100 M.N.), lo cual representa el 1.53% del total de recursos asignados a las Fiscalías Federales, que fue de \$1,944'555,226.00 (mil novecientos cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Aunado a lo anterior, la Fiscalía Federal, la Policía Federal Ministerial y el Centro Federal Pericial Forense en el estado de Tlaxcala no han sido fiscalizados en los últimos cinco años.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que se hayan realizado las gestiones para llevar a cabo los ajustes en nómina por concepto de faltas, omisiones en los registros de entrada/salida, o por acumulación de retardos (control de asistencia), así como que se hayan efectuado en tiempo y forma los trámites de baja del personal ante la Unidad de Recursos Humanos y su seguimiento en nómina, conforme a la normativa aplicable;
  - ✓ Que el personal adscrito a la Fiscalía Federal cuente con los exámenes de control y confianza de conformidad con las disposiciones aplicables;
  - ✓ Que el ejercicio de los recursos con cargo a las partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal (de la muestra seleccionada) cuente con las justificaciones y documentación comprobatoria;
  - ✓ Que los registros presupuestales y contables relativos a las operaciones de la Fiscalía Federal se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable;
  - ✓ Que el fondo rotatorio se haya utilizado conforme a los lineamientos establecidos para ese fin;
  - ✓ Que se hayan realizado los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos (propios y arrendados) en uso, decomisados y en resguardo de la FGR; de igual forma, que cuenten con la documentación que ampare el suministro y comprobación de combustible;
  - ✓ Que los contratos referentes a adquisición de bienes y/o servicios formalizados por la Fiscalía Federal o por áreas centrales, cuya administración corresponda a la Fiscalía Federal, cuenten con el soporte que acredite su cumplimiento;
  - ✓ Que los bienes muebles en uso y resguardo de las unidades administrativas estén registrados en el inventario Institucional, conciliados contra los registros de la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria, que cuenten con los resguardos actualizados y se encuentren en condiciones de operación, conforme a la normativa aplicable, y
  - ✓ Que se encuentre establecido un sistema institucional para la administración de los archivos y el proceso de gestión documental, así como los controles para la administración, organización y

conservación homogénea de documentos de archivo que se produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posea la FGR, de acuerdo con sus atribuciones.

Para los capítulos 2000 y 3000 se considera la revisión del 35% del presupuesto ejercido.

⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

- ✓ Irregularidades en el resguardo, operación de bienes y parque vehicular asignado a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales;
- ✓ Falta de control y seguimiento en la operación del equipo especializado denominado Kiosco de Captura de Proceso Multi-biométrico;
- ✓ Falta de seguimiento oportuno en el control de licencias médicas;
- ✓ Deficiente control de asistencia;
- ✓ Inconsistencias en el control del proceso de Evaluación y Certificación de Control y Confianza de personas servidoras públicas de base y del personal sustantivo, y
- ✓ Deficiencias en la integración de expedientes del parque vehicular arrendado y propio al no estar integrados con resguardos internos, bitácoras de mantenimiento, órdenes de servicio y pólizas de seguro vigentes.

## Auditoría: 15/2026. Construcción del Edificio "B" y adecuación del Edificio "D" del Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Fiscalía General de la República

- ⇒ **Unidad por auditar: Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.**
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que los procesos de planeación, contratación, ejecución, pago y conclusión de los trabajos relacionados con la Construcción del Edificio "B" y adecuación del Edificio "D", del Instituto Nacional de Ciencias Penales de la FGR se hayan llevado a cabo de conformidad con la normativa aplicable y en apego a los criterios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia.
- ⇒ **Justificación:** de acuerdo con el Programa Anual Modificado de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2025 y el Acta de Fallo del 30 de diciembre de 2024, la obra inició el 2 de enero de 2025 y concluyó el 28 de noviembre de 2025 (330 días naturales), y tuvo una inversión total en tres contratos por \$67,528,452.57 (sesenta y siete millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 57/100 M.N.) con IVA.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que durante el proceso de planeación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hayan realizado los estudios y dictámenes correspondientes; así como el proyecto ejecutivo, la liberación de inversión y los trámites necesarios ante las instancias competentes, para la obtención de los permisos necesarios que posibiliten la ejecución de los trabajos;
  - ✓ Que durante el proceso de las contrataciones de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, las convocatorias y/o invitaciones se hayan emitido y publicado en tiempo y forma; que las visitas de obra, juntas de aclaraciones y presentación de propuestas, se hayan llevado a cabo en los tiempos acordados y establecidos en la ley, que se hayan emitido y suscrito de manera correcta los fallos y dictámenes de adjudicación y que se haya realizado la debida presentación de fianzas y suscripción de contratos;
  - ✓ Que en el proceso de ejecución y pago de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se haya realizado la correcta cuantificación de los conceptos de trabajo ejecutados, el pago de las estimaciones, así como las solicitudes y autorizaciones por cantidades adicionales y conceptos no previstos, la calidad de las obras, la formalización de convenios y las modificaciones contractuales, y
  - ✓ Que en el proceso de conclusión de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se hayan efectuado en tiempo y forma los avisos de conclusión, actas de entrega recepción y finiquitos correspondientes.
- ⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

  - ✓ Pago indebido de estimaciones;
  - ✓ Falta de retenciones;
  - ✓ Determinación indebida o nula determinación de penas convencionales;
  - ✓ Discrepancia entre los entregables y las facturas pagadas;
  - ✓ Conceptos de obra duplicados;
  - ✓ Diferencias entre la obra pagada y la ejecutada, y
  - ✓ Pago anticipado de conceptos que incluyen el suministro, instalación, pruebas y puesta en marcha de equipos especiales y la suscripción de convenios modificatorios sin las razones justificadas y explícitas.

## Auditoría: 16/2026. Sistema de Red Alternativa para el Sistema de CCTV de la Fiscalía General de la República

- ⇒ **Unidades por auditar:** Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria y Unidad Especializada de Infraestructura Tecnológica, Comunicaciones y Sistemas.
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que el proceso de planeación, contratación, formalización, administración y cumplimiento del instrumento contractual del Sistema de Red Alternativa para el Sistema de CCTV de la FGR se haya realizado acorde a la normativa aplicable y que los recursos erogados se hayan aplicado de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal fin, revisando su registro presupuestal y contable.
- ⇒ **Justificación:** se trata de un contrato plurianual con un periodo comprendido del 28 de octubre de 2022 al 27 de octubre de 2025 y un monto máximo de \$191'000,000.00 (ciento y noventa y un millones pesos 00/100 M.N.); además, se trata de un servicio indispensable para la obtención de información y la ejecución de tareas de las personas servidoras públicas que hacen uso de este servicio.
- ⇒ **Puntos por revisar:**
  - ✓ Que la planeación y contratación del Sistema de Red Alternativa para el Sistema de CCTV de la FGR, se haya efectuado de conformidad con la normativa aplicable;
  - ✓ Que la formalización, administración y cumplimiento del contrato del Sistema de Red Alternativa para el Sistema de CCTV se haya llevado a cabo de conformidad con las condiciones contractuales y con base en la normativa aplicable;
  - ✓ Que se haya llevado a cabo la supervisión del servicio de red alternativa para el sistema de CCTV en la FGR con estricta observancia a la normativa aplicable y que los pagos correspondan con el servicio prestado;
  - ✓ Que de acuerdo con el contrato No. FGR/LPN/SERV/009-10/2022, se hayan realizado los registros contables y presupuestales correspondientes, y
  - ✓ Que se haya acreditado la adecuada prestación del servicio contratado.
- ⇒ **Atención de riesgos:**
  - ✓ Antecedentes de incumplimientos por parte del proveedor.

**Auditoría: 17/2026. Servicio de transportación terrestre en la zona metropolitana y con cobertura nacional a través de unidades vehiculares de la Fiscalía General de la República**

- ⇒ **Unidad por auditar: Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria.**
- ⇒ **Objetivo general:** verificar que el proceso de planeación, contratación, formalización, administración y cumplimiento del contrato número FGR/AD/CN/SERV/008-4/2020 y convenios modificatorios, celebrados con la empresa CASANOVA RENT VOLKS, S.A. de C.V., para el "Servicio de transportación terrestre en la zona metropolitana y con cobertura nacional a través de unidades vehiculares (arrendamiento) de la Fiscalía General de la República", se haya realizado conforme a la normativa y administrativa aplicables, y que los recursos erogados se hayan aplicado de acuerdo al presupuesto autorizado para tal fin, revisando su registro presupuestal y contable.
- ⇒ **Justificación:** se trata de un contrato plurianual, con un periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2025 y un monto máximo de \$1,620'476,303.16 (mil seiscientos veinte millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos tres pesos 16/100 M.N.).
- ⇒ **Puntos por revisar:**
- ✓ Que la planeación y contratación de las unidades vehiculares arrendadas por la FGR se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable;
  - ✓ Que la formalización, administración y cumplimiento del servicio de arrendamiento de vehículos, se haya llevado a cabo en apego a las condiciones contractuales, al anexo técnico y con base en la normativa aplicable;
  - ✓ Que el arrendamiento contratado con recursos de la partida 32502 "Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos" se haya llevado a cabo observando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez;
  - ✓ Que la ejecución, administración y finiquito del contrato de "Servicio de transportación terrestre en la zona metropolitana y con cobertura nacional a través de unidades vehiculares (arrendamiento) de la FGR" se haya llevado a cabo de acuerdo con el contrato, convenios modificatorios y anexos técnicos;
  - ✓ Que, de acuerdo con el contrato No. FGR/AD/CN/SERV/008-4/2020 y sus convenios modificatorios, se hayan realizado los registros contables y presupuestales correspondientes, y
  - ✓ Que se haya acreditado la adecuada prestación del servicio contratado.
- ⇒ **Atención de riesgos:**
- En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:
- ✓ Deficiencias en la planeación de adquisiciones, con falta de investigaciones de mercado e inadecuada administración de contratos;
  - ✓ Deficiencias en la supervisión al cumplimiento de los contratos, y
  - ✓ Documentación administrativa no localizada relativa a pólizas de seguros, verificaciones, bitácoras de mantenimiento, resguardos, entre otros; así como vehículos con daños en la carrocería y sin documentos legales para su operación.
  - ✓ Actos de corrupción denunciados en medios de comunicación.

## **Auditoría: 18/2026. Control, transferencia, administración y destino de los bienes asegurados por la Fiscalía General de la República**

⇒ **Unidades por auditar:** Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria y Unidad de Registro de Aseguramientos Ministeriales y Destino Final.

⇒ **Objetivo general:** verificar el procedimiento para el registro y control de las bodegas de indicios que se encuentren registrados en el sistema institucional Justici@Net, y constatar el funcionamiento del sistema Orion, así como la información que se obtiene en cada una de las Unidades Administrativas donde el área tiene personal que registra datos.

⇒ **Justificación:** desde el ejercicio fiscal 2018 no se ha realizado auditoría a la entonces Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, ahora, Unidad de Registro de Aseguramientos Ministeriales y Destino Final.

⇒ **Puntos por revisar:**

- ✓ Que las disposiciones aplicables y las políticas para el control administrativo de los bienes asegurados se apliquen adecuadamente;
- ✓ Que se cuente con un registro del control de bienes asegurados tanto en averiguaciones previas como en carpetas de investigación, desde el ingreso de los objetos, instrumentos, productos o bienes relacionados con hechos que la ley señala como delitos, hasta su destino final;
- ✓ Exista un registro de los bienes asegurados en el sistema institucional Justici@Net;
- ✓ Analizar el procedimiento de transferencia entre la FGR y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y
- ✓ Que se hayan realizado las gestiones para asegurar que los bienes entregados por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado cuenten con las pólizas de seguro correspondientes.

⇒ **Atención de riesgos:**

En auditorías practicadas en ejercicios anteriores se detectaron los siguientes riesgos:

- ✓ Bienes asegurados y registrados carentes de elementos de información para la toma de decisiones (registros incompletos), controlados de manera deficiente, y
- ✓ Diferencias de bienes asegurados entre los registros de la Policía Federal Ministerial contra la Unidad de Registro de Aseguramientos Ministeriales y Destino Final.

## Conclusión

El Programa Anual de Auditorías 2026 del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República se constituye como un instrumento de planeación y control orientado a verificar que la administración de los recursos públicos federales se realice en estricto apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, conforme a la normatividad aplicable.

Integra 18 auditorías enfocadas a fiscalías federales, obra pública, programas y áreas de oficinas centrales, cuyos resultados contribuirán al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales trazados por la Fiscalía General de la República y está orientado a generar resultados que favorezcan al control interno institucional y cumplimiento normativo de la FGR.

En materia de recursos humanos, financieros y materiales, se prevé la implementación de controles para realizar ajustes en nómina por concepto de faltas, acumulación de retardos y/o bajas del personal, evitando cobros indebidos, que el personal cuente con la certificación de las evaluaciones de control y confianza, como requisito de ingreso y permanencia, cubra con los perfiles de puesto, para el adecuado desempeño de su cargo o comisión.

En los distintos programas busca que se cuente con el soporte que justifique el correcto ejercicio de los recursos aplicados con cargo a las partidas de los capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, y con los registros presupuestales y contables acorde a la normatividad aplicable, así como que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas para su uso y operación, verificando que el suministro de combustible sea proporcional a su uso en términos de la normativa aplicable.

En obra pública, se tiene como propósito asegurar que se cuente previamente con una adecuada planeación que incluya el diseño previo de proyectos ejecutivos, la suficiencia presupuestal, así como los estudios de las condiciones de mercado, sin pasar por alto los trámites y permisos respectivos para la pronta ejecución de la obra. Igualmente, se proyecta que se establezcan cánones de calidad para que los procedimientos de contratación se realicen en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, su Reglamento y otras disposiciones aplicables, favoreciendo su legalidad y su contratación en las mejores condiciones para la FGR.

Asimismo, se busca incidir en acciones que aseguren el cumplimiento del cronograma de obra, el adecuado pago de estimaciones y facturas, con un avance físico-financiero debidamente registrado en la bitácora de obra, lo que permitirá el diseño de controles internos para favorecer una entrega física de los proyectos en tiempo y forma, con finiquitos en los términos establecidos en los contratos y acuerdos modificatorios, acorde a la propia ley de la materia.

En materia de administración de donaciones, resguardo y control de indicios, se pretende que los bienes donados principalmente por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica se encuentren resguardados y registrados mediante controles de inventarios, y que hayan sido utilizados conforme a su propósito.

Respecto de las bodegas de indicios, se espera que el personal encargado esté capacitado para su adecuada operación de acuerdo con la normatividad aplicable, de tal suerte que sea factible la identificación de indicios y bienes asegurados conforme a las carpetas de investigación, y en caso de aseguramiento de numerario, se transfiera en tiempo y forma al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

En el rubro de derechos humanos, se busca que el personal de la FGR esté capacitado en estándares de actuación y protocolo para la prevenir y erradicar la tortura, y garantizar igualmente que el sistema Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADET), se encuentre operando correctamente, se supervise que las instalaciones cuenten con los insumos mínimos necesarios para garantizar el respecto a los derechos de las personas detenidas, lo que incluye la procuración oportuna de alimentos, acorde a las normas de calidad establecidas en la Norma Oficial Mexicana, asegurando al mismo tiempo la debida prestación del servicio contratado.

**Ciudad de México, enero de 2026.**

**Elaboró**

**Autorizó**

[RÚBRICA]

[RÚBRICA]

---

**C.P. Jesús Mayagoitia Bolán**  
Titular de la Unidad de Auditoría Interna del  
Órgano Interno de Control

---

**Dr. Oscar Daniel del Río Serrano**  
Titular del Órgano Interno de Control  
de la Fiscalía General de la República